

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación, las acciones «Informes y Proyectos, Sociedad Anónima» (INYPISA), de 1.000 pesetas nominales, numeración del 1 al 500.000.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a dichos títulos serán objeto de Liquidación y Compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 24 de mayo de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—7.329-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», ha acordado la distribución entre las acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 1.590.563 al 8.421.537, de un dividendo activo complementario de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1988, por el siguiente importe:

	Pesetas
Importe bruto	40
Retención IRPF	8
Importe líquido	32

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 31 de mayo de 1989, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Alicante, Banco Exterior de España, Banco Cantábrico y Banco Simeón, previa la oportuna justificación de la propiedad de las acciones.

Alicante, 24 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo.—7.241-C.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social en Vitoria, calle Postas, 22, el día 16 del próximo mes de junio, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, en su caso, de la escisión, por segregación, de parte del patrimonio del «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», constituida por participaciones en Empresas representadas por títulos valores de su cartera que formen una unidad económica.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la valoración del patrimonio escindido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del traspaso en bloque del patrimonio escindido del Banco de Vitoria

a la Sociedad «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», que proyecta cambiar su denominación social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la contraprestación a recibir de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por el traspaso en bloque a la misma de los títulos valores representativos del patrimonio escindido.

Quinto.—Sometimientto de la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos anteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas convocadas también para los días 16 y 17 de junio de 1989, en primera y segunda convocatorias.

b) Que por «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima»; «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima»; «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima», y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales convocadas por las cuatro primeras Sociedades para las mismas fechas que la de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima».

c) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima»; «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima»; «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», por la primera, mediante extinción de las cuatro últimas, y la recepción del patrimonio escindido del Banco del Desarrollo Económico Español, del Banco Español de Crédito y del Banco de Vitoria todo lo cual se somete a la Junta general convocada por la primera para las mismas fechas que la de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima».

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que revistan el carácter de esenciales, en especial las del Ministerio de Economía y Hacienda y las del Banco de España, en la esfera de sus respectivas atribuciones, y cualesquiera otras que pudieran tener ese carácter, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten, al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas a satisfacción del Consejo de Administración de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima».

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto quinto.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el buen fin de los acuerdos adoptados.

Vitoria, 25 de abril de 1989.—El Consejo de Administración.—7.382-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con los artículos 50, 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas y artículos 32 y 37 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria, a las doce horas, en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, sito en avenida de Felipe II, número 19, y Fuente del Berro, número 24, de Madrid, y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Desistimiento de la fusión con «Banco Central, Sociedad Anónima», dejando sin efecto, en su caso, el acuerdo que a tal efecto adoptó la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», el 15 de octubre de 1988.

Segundo.—Acuerdos complementarios derivados, en su caso, del asunto anterior:

A) Ratificación del cese como Administrador de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (y por tanto como Consejero delegado) de la Sociedad «BECC Holding, Sociedad Anónima»; así como del acuerdo del Consejo de Administración de extinguir el contrato de gestión suscrito con tal Sociedad.

B) Autorización al Consejo de Administración para que promueva la disolución y liquidación de la Entidad «BECC Holding, Sociedad Anónima».

C) Dar cuenta a los efectos oportunos del cese como Administradores de los nombrados bajo condición resolutoria por la Junta general extraordinaria de accionistas del 15 de octubre de 1988.

D) Ratificación del desistimiento de las instancias cursadas, en su día, ante las distintas autoridades monetarias y económicas, solicitando determinadas autorizaciones y beneficios en consideración al proceso de fusión; así como ratificación de las demás actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1988, con supresión de los efectos que, provisionalmente, se reflejaron al aprobarse por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 15 de octubre de 1988, como consecuencia de la proyectada fusión con «Banco Central, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Ratificación de nombramientos y reelección de señores Administradores.

Quinto.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la modificación, sujeta a la obtención de la pertinente autorización administrativa, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41 e introducción de una disposición transitoria.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la escisión, por segregación, de parte del patrimonio de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», constituida por participaciones en Empresas representadas por títulos valores de su cartera que formen una unidad económica.

Octavo.—Acuerdos derivados del asunto del punto séptimo anterior:

A) Aprobación, en su caso, de la valoración del patrimonio escindido.

B) Aprobación, en su caso, del traspaso en bloque del patrimonio escindido de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», a la Sociedad «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», que proyecta cambiar su denominación social.

C) Aprobación, en su caso, de la contraprestación a recibir de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por el traspaso en bloque a la misma de los títulos valores representativos del patrimonio escindido.

D) Sometimiento de la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los asuntos comprendidos en los puntos octavo y noveno A), B) y C), anteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

Primera.—Que por «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas convocadas también para los días 16 y 17 de junio de 1989, en primera y segunda convocatorias.

Segunda.—Que por «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales convocadas por las cuatro primeras Sociedades para las mismas fechas que la de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Tercera.—Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», por la primera, mediante extinción de las cuatro últimas y la recepción del patrimonio escindido del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», del «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» y del «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima». Todo lo cual se somete a la Junta general convocada por la primera para las mismas fechas que la de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Cuarta.—Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que revistan el carácter de esenciales, en especial las del Ministerio de Economía y Hacienda y las del Banco de España, en la esfera de sus respectivas atribuciones, y cualesquiera otras que pudieran tener ese carácter, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

Quinta.—Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas a satisfacción del Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

E) Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el apartado D) de este punto octavo.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el buen fin de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del acta.

La aprobación de algunos de los acuerdos que se contienen en el orden del día exige la concurrencia a la Junta de accionistas y de capital desembolsado, en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de 50 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los

accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid) o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad o de los Bancos de Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada 50 acciones darán derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento se hará constar por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre en segunda convocatoria el día 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de la prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración.—7.289-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general, que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, número 33, planta 14 (edificio «Fénix») el próximo día 16 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 17 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la celebración en primera, con sujeción a la orden del día que se detalla:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.—Aplicación de beneficios y dotación a reservas.

Tercero.—Propuesta de ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la escisión, por segregación, de parte del patrimonio del Banco del Desarrollo Económico Español constituida por participaciones en Empresas representadas por títulos valores de su cartera que formen una unidad económica.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la valoración del patrimonio escindido.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del traspaso en bloque del patrimonio escindido del Banco del Desarrollo Económico Español a la Sociedad «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», que proyecta cambiar su denominación social.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la contraprestación a recibir de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por el traspaso en bloque a la misma de los títulos valores representativos del patrimonio escindido.

Octavo.—Sometimiento de la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos anteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas, convocadas también

para los días 16 y 17 de junio de 1989, en primera y segunda convocatoria.

b) Que por «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales convocadas por las cuatro primeras Sociedades para las mismas fechas que la de Banco del Desarrollo Económico Español.

c) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima», y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», por la primera, mediante extinción de las cuatro últimas, y la recepción del patrimonio escindido del Banco del Desarrollo Económico Español, del Banco Español de Crédito y del Banco de Vitoria, todo lo cual se somete a la Junta general convocada por la primera para las mismas fechas que la del Banco del Desarrollo Económico Español.

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que revistan el carácter de esenciales, en especial las del Ministerio de Economía y Hacienda y las del Banco de España en la esfera de sus respectivas atribuciones, y cualesquiera otras que pudieran tener ese carácter, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas a satisfacción del Consejo de Administración del Banco del Desarrollo Económico Español.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto 8.º

Décimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el buen fin de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Duodécimo.—Aprobación del acta.

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean al menos 100 acciones y las tengan inscritas en el libro registro correspondiente de la Sociedad, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de 100 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número de acciones, como mínimo, confiando su representación a uno de los accionistas agrupados a efectos de asistencia y votación en Junta.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán ser solicitadas en cualquiera de las oficinas del «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» y «Banco Catalá de Credit, Sociedad Anónima».

Los accionistas presentes y representados en la Junta percibirán una prima de asistencia de 20 pesetas por acción.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se hará saber a los accionistas mediante anuncio publicado en prensa diaria de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.388-C.

BAR BOLOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 de junio, en primera convocatoria, y 13 de junio, en

segunda, ambas en calle Padre Tomás Montañana, 2, bajo, en Valencia, y a las diez horas.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Examen y aprobación, si ha lugar, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Valencia, 23 de mayo de 1989.-El Administrador.-3.485-D.

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Presidente del Consejo de Administración de la «Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con la intervención del Letrado asesor, convoca Junta general ordinaria de accionistas y seguidamente Junta general extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, a las catorce horas del día 1 de junio de 1989, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1988, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Junta general extraordinaria

Primero.-Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales para ampliar la duración de la Sociedad hasta cincuenta años.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Nota.-Se recuerda a los señores accionistas las condiciones que para la asistencia a las Juntas determinan los vigentes Estatutos sociales en su artículo 7.º

Madrid, 12 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.869-5.

ORENSANA DE GRANITOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas. Convocatoria dirigida a los señores accionistas número 2-12/1989

Con intervención del Letrado asesor don José Pérez Pousa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1989, que se celebrará en el salón principal del restaurante «Valle Verde», en Leiro, Ribadavia (Orense), a las once horas, en primera convocatoria, o el día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legal-

mente necesario, para deliberar y resolver acerca de los acuerdos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta general ordinaria anterior celebrada el 30 de abril de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1988.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Fijación del número de Consejeros y nombramiento de los que estatutariamente cesan en esta ocasión y los que hasta la fecha presenten su dimisión.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión.

Puenteareas, 20 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo.-3.558-D.

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA

Doña Laura María de la Cruz Cano Zamorano, Registradora mercantil número 2 de Valencia. Audiencia Territorial de la misma.

Certifico: Que a las trece horas del día 8 de mayo de 1989, según el asiento 1.611 del tomo 75 del libro diario, ha sido presentado en esta oficina para su depósito, el programa de fundación de la Sociedad «Provalencia, Sociedad Anónima», de naturaleza mixta en la composición de su capital, el cual no infringe precepto legal alguno y en extracto es el siguiente:

Promotor: Ayuntamiento de Valencia, con domicilio en Valencia, plaza del Ayuntamiento, 2.

La Sociedad tendrá la denominación de «Provalencia, Sociedad Anónima», constituirá su objeto la promoción, desarrollo, apoyo, participación y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socio-económico de la ciudad de Valencia, y su área de influencia, impulsando todo tipo de iniciativas generadoras de riqueza y empleo. En dicho objeto social quedan comprendidas las siguientes actividades: a) Promoción y potenciación de iniciativas empresariales. b) Recogida y elaboración de información acerca de la evolución de la actividad económica, así como su distribución, con el fin de mejorar las expectativas y oportunidades empresariales. c) Fomento de actividades que aporten nuevos desarrollos, tecnologías o infraestructuras, participando en proyectos empresariales e iniciativas públicas, sin excluir la modalidad de capital riesgo. d) Elaboración de estudios de todo tipo, tanto económicos como de actividades de reconversión y renovación, realizando funciones de asesoramiento que le sean encomendadas o considere convenientes. e) Promoción de actividades empresariales y sociales encaminadas a la implantación y potenciación de la educación y formación profesional y empresarial. f) Gestionar y canalizar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, créditos ordinarios o especiales, así como cualesquiera incentivos o ventajas que puedan existir derivados de programas de fomento del empleo, de formación o de otro tipo, que sean de interés para los proyectos que desarrolle la Sociedad. g) Estimulo y fomento de todas aquellas actividades económicas que deriven del proceso de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Valencia. h) Cualesquiera otros fines similares a los descritos con anterioridad. Las anteriores actividades estarán encaminadas a la mejora en todos los órdenes de las actividades económicas del Municipio de Valencia, pudiendo actuar a tal efecto la Sociedad con carácter nacional e internacional. Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad se dotará de cuantos órganos y servicios complementarios, comerciales y financieros, directamente relacionados con el objeto social descrito, sean necesarios, así como

cualquier otra actividad que pueda acordar la Junta general de accionistas de la Sociedad. Por la propia naturaleza mixta de la Sociedad y fin social de la misma contenida en el primer párrafo transcrito, sus actuaciones se orientan y están presididas por la colaboración y no competencia con la iniciativa privada, para no incurrir en situaciones en la que ésta quedara desplazada, algo, que de hecho, iría contra el espíritu de la Sociedad, complementaria que no sustitutoria de la mencionada iniciativa privada. El capital social será de 98.000.000 de pesetas. El capital social está dividido en 980 acciones al portador, con un valor nominal de 100.000 pesetas cada una de ellas. El Ayuntamiento de Valencia suscribe 500 acciones que estarán totalmente desembolsadas a la constitución de la Sociedad como preceptúa la legislación del Régimen Local, ofertando el resto de las mismas para que puedan ser suscritas en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado». Los que pretendan suscribir dichas acciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de Valencia, en su edificio de la avenida de Aragón, 47, 4.ª planta (Área de Promoción Económica y Empleo). El capital suscrito deberá estar desembolsado, al menos, en un 25 por 100. El establecimiento para dicho desembolso será la Caja de Ahorros de Valencia, en la sucursal de la ciudad de Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, cuenta número 063-3101343481. La escritura fundacional, previa convocatoria reglamentaria de la Junta constituyente, se otorgará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido programa aparece suscrito por la excelentísima señora doña Clementina Ródenas Villena, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Valencia con su firma legitimada por el Notario de Valencia don Francisco Estela Sendra y en él se hace contar que el Ayuntamiento de Valencia acordó en sesión plenaria del día 10 de marzo de 1988 iniciar los trámites para la constitución de tal Sociedad y por el pleno de la Corporación en sesión de 10 de noviembre de 1988, se aprobó la Memoria y estatutos de la citada Sociedad.

Y para que conste libro esta certificación que sello y firmo en Valencia a 15 de mayo de 1989.-Laura María de la Cruz Cano Zamorano.-3.145-D.

JABIBA, S. I. M., S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 77, de Madrid, a las doce horas del día 12 de junio de 1989, en primera convocatoria, y si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio, en el mismo lugar y hora con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de auditor.

Junta extraordinaria

Primero.-Modificación de la naturaleza de las acciones.

Segundo.-Modificación de los artículos 3.º a 5.º, 12, 16, 20, 22, 25, 32, 48, 55, 62 y 70 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de las Juntas ordinaria y extraordinaria.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los tenedores de 250 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Los accionistas que posean menos de 250 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.361-C.

INMOBILIARIA PALACIO, S. A.

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Palacio, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en avenida del Ejército, 66, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 294, libro 66 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 221, hoja número 934, teniendo asignado el código de identificación fiscal A-48-03601, celebrada el día 22 de febrero de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar y aceptar la prolongación de los actos llevados a cabo por los miembros del Consejo de Administración y el liquidador, que actualmente viven, en relación con el nuevo Balance, por adición de un terreno sobrante de edificación, no incluido por omisión involuntaria, que es del tenor literal siguiente:

Balance de disolución de «Inmobiliaria Palacio, Sociedad Anónima», al 24 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Disponibles:	
Bancos (C.A.M. de Bilbao).....	4.025,10
Exigible:	
Accionistas.....	15.000.000
Inmovilizado:	
Terrenos, incluido el olvidado.....	4.981.597
No exigible:	
Cuenta Regularización 50/77.....	1.549.782,81
Resultado negativo ejercicio 1978.....	67.819,64
Resultados:	
Resultado negativo al 24/9/1979.....	68.991,60
Total Activo.....	21.672.220,15
Pasivo:	
No exigible:	
Capital.....	20.000.000
Fondo reserva legal.....	1.000.000
Fondo reserva voluntaria.....	331.379,81
Exigible:	
Cuentas corrientes (con los accionistas).....	340.840,34
Total Pasivo.....	21.672.220,15

Bilbao, 27 de septiembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.-5.751-C.

INMOBILIARIA PALACIO, S. A.

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Palacio, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en avenida del Ejército, 66, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 294, libro 66 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 221, hoja número 934, teniendo

asignado el código de identificación fiscal A-48-03601, celebrada el día 22 de febrero de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar y aceptar la prolongación de los actos llevados a cabo por los miembros del Consejo de Administración y el liquidador, que actualmente viven, en relación con el nuevo Balance, por adición de un terreno sobrante de edificación, no incluido por omisión involuntaria, que es del tenor literal siguiente:

Balance de liquidación de la Sociedad «Inmobiliaria Palacio, Sociedad Anónima», al 24 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Bancos (C. de A. M. de Bilbao).....	4.029,10
Cuentas personales.....	340.840,34
Terrenos.....	13.100.000
Total Activo.....	13.444.869,44
Pasivo:	
Accionistas.....	13.104.029,10
Cuentas personales.....	340.840,34
Total Pasivo.....	13.444.869,44

Bilbao, 27 de septiembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.-5.752-C.

EDIFICACIONES ANFORA, S. A. L.

Cambio de domicilio

Conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas, en sesión celebrada en 13 de diciembre de 1988, acordó trasladar el domicilio social de la Compañía a Polinyá (Barcelona), en la calle Pintor Fortuny, sin número, bloque I, nave 1.

Barcelona, 17 de febrero de 1989.-El Administrador del Consejo de Administración, Antonio Fornieles Raya.-2.877-D.

BIKAKOBO-APARCAVISA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los nuevos locales de Ugarte, barrio El Juncal, sin número, en valle de Trapaga-Trapagarán, el día 20 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y de la gestión social correspondiente al ejercicio del año 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio del año 1988.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 19 de mayo de 1989.-El Director general, Teobaldo Guerrero.-3.567-D.

BIKAKOBO-APARCAVISA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los nuevos locales de Ugarte, barrio El Juncal, sin número, valle de Trapaga-Trapagarán, el

día 20 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 19 de mayo de 1989.-El Director general, Teobaldo Guerrero.-3.568-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 32 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 1 de junio de 1989, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispanoamericano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de mayo de 1989.-El Secretario general.-6.163-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 27 se efectuará a razón de 46,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de junio de 1989, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispanoamericano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de mayo de 1989.-El Secretario general.-6.162-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 31 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 1 de junio de 1989, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispanoamericano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de mayo de 1989.-El Secretario general.-6.164-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» que el pago del cupón semestral número 24 de la emisión 1 de junio de 1977 se efectuará a razón de 462,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de junio de 1989, en la Caja de la Sociedad absorbente «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de mayo de 1989.-El Secretario general.-6.165-C.

INMOBILIARIA COMELERAN, S. A.

(Disolución-liquidación)

Se hace público que la Entidad ha sido disuelta y liquidada según acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, de fecha 13 de marzo de 1989, siendo el Balance correspondiente el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	22.675.639
Total Activo	22.675.639
Pasivo:	
Capital	6.700.000
Reservas	15.975.639
Total Pasivo	22.675.639

San Just Desvern, 12 de mayo de 1989.-El Administrador.-6.130-C.

COMPAÑIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, con intervención del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1), el día 20 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y si no se alcanzara el quórum exigido, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 21 de junio, bajo el orden del día que se indica:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.-Modificación, en su caso, de los artículos 1.º, 2.º y 8.º, apartado c); 17, apartado 12); 18; 20, y 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Reelección, cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, haciéndose extensiva la misma para modificar, oportunamente, el párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir y poner en circulación obligaciones o bonos de cualquier clase, incluso convertibles en acciones, de conformidad con las disposiciones vigentes. Asimismo, se le faculta para solicitar la cotización oficial y contratación pública en las Bolsas

Oficiales de Comercio de los títulos que se emitan conforme a dicha autorización, y la prevista en el punto anterior.

Séptimo.-Autorizar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se puedan adoptar en relación a los apartados anteriores, facultándole también en la forma más plena para que designe persona o personas que solidaria o mancomunadamente hayan de realizar los actos pertinentes, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad de sus acuerdos, incluso para la inscripción registral de los mismos.

Octavo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La aprobación de algunos acuerdos que se contengan en el orden del día exige la concurrencia de socios y de capital previsto por el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que, individualmente o agrupados, posean diez o más acciones y obtengan la oportuna tarjeta de asistencia, que les será facilitada por los Bancos y Entidades depositarias de los títulos o en el domicilio social (Monte Esquinza, número 6).

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.876-12.

ARLASA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Vitoria (Alava), calle Vitorialanda, número 11 (polígono industrial «Ali-Gobe»), el día 29 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y la dirección de la Sociedad.

Tercero.-Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Otros asuntos que pueda presentar el Consejo.

Quinto.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Sexto.-Otorgamiento de poderes oportunos para llevar a efecto la formalización de los acuerdos precedentes.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la actual sesión o nombramiento de Interventores a este efecto.

Para tener derecho de asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Vitoria, 22 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.867-12.

OLSEN BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (OLSBEGA, S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de junio, a las nueve horas, en nuestros locales sociales, avenida Tres de Mayo, 67, en Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda,

veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Presentación del Balance de esta Sociedad correspondiente al ejercicio 1988 y presentación de la Memoria del ejercicio para su aprobación, si procediere.

Segundo.-Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.-Presupuestos de 1989.

Cuarto.-Informe del Comité de Dirección.

Quinto.-Informe del señor Presidente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1989.-El Secretario, Antonio Quintana Malledo.-V.º B.º: El Presidente, Alfonso Libano Daurella.-3.560-D.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, S. A. (SODIAN)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado con la intervención de Letrado asesor y de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas para el día 13 de junio de 1989, a las trece horas, en el domicilio de la Empresa, avenida República Argentina, número 29, B, segunda planta, de Sevilla, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera por falta de quórum, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1988 y de la gestión social.

Segundo.-Información sobre la inclusión de la Sociedad en el Grupo INI, fiscalmente consolidable, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 37/1989.

Tercero.-Reestructuración y renovación del Consejo de Administración, con modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Reducción y ampliación del capital social, con modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Quinto.-Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes, para el ejercicio 1989.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Castillo Baquero.-3.562-D.

MONTE JIJI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Alicante, calle Felipe Bergé, 8, 4.º, D, en los días y horas que se concretan:

Junta ordinaria: Día 14 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

- Lectura acta anterior.
- Balance y estado de cuentas último ejercicio.
- Censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación acta reunión.

Junta extraordinaria: Día 14 de junio de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

- Lectura acta anterior.
- Autorización firma escrituras pendientes.

- C) Cambio domicilio social.
D) Aprobación acta de la reunión.

Alicante, 22 de mayo de 1989.-El Administrador gerente, Woutter Van Der Toorn.-3.512-D.

URBIAL, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbial, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Empresa, paseo de la Castellana, número 13, el próximo día 22 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a las mismas horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe del señor Presidente.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Consejero delegado.-7.278-C.

HISPANOMOTOR, S. A.

RUBI (BARCELONA)

CONVOCATORIA

Con relación a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, convocadas por esta Sociedad y que habrán de celebrarse el día 15 de junio de 1989, a las doce horas, la Junta general extraordinaria y, a las trece horas, la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, y habiendo sufrido un error en la transcripción del orden del día, se ratifica la convocatoria de las mismas para tratar lo siguiente:

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Canje de las actuales acciones, creación de títulos múltiples, procediendo, en su caso, a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y facultando al Consejo de Administración para efectuar cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad del canje.

Segundo.-Modificación de los artículos 2.º, transitorio, 11, 15, 16, 17 y 20 de los Estatutos sociales y refundición de los mismos.

Tercero.-Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos que fueren necesarios.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas Interventores para su aprobación.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, respecto al depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja Social, con cinco días de anticipación, al menos, sobre la fecha de celebración de la Junta.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

Tercero.-Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas Interventores, en su caso, para la aprobación.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, respecto al depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja Social, con cinco días de anticipación, al menos, sobre la fecha de celebración de la Junta.

Rubí (Barcelona), 23 de mayo de 1989.-El Secretario, R. Folqué.-2.801-16.

CITROEN HISPANIA, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar el próximo día 15 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Zona Franca de Vigo, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido año.

Tercero.-Aplicación de las Cuentas de Resultados.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para solicitar acogerse al régimen de Declaración Consolidada con las Sociedades dependientes que forman parte del grupo consolidable.

Quinto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Sexto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la citada Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, así como los tenedores del mismo número de acciones, al portador, que, con idéntica antelación mínima, hayan depositado sus acciones en cualquier establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad a través del Banco en que se hayan efectuado los depósitos.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 16 de junio, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Vigo, 17 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.285-C.

CERAMICA SAN ANTOLIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en la sala de juntas de la fábrica, en Palencia, carretera Santander, kilómetro 13,5, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables relativas a quórum de asistencia pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocado, en el mismo lugar y hora del día anterior, 15 de junio, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y demás cuentas e informe de los accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Asuntos varios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales inscritos en el libro de registro al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Palencia, 18 de mayo de 1989.-El Consejero delegado, Rufino Salvador Herrero.-2.842-10.

CERAMICA SAN ANTOLIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1989, a las dieciocho horas, en la sala de juntas de la fábrica, en Palencia, carretera Santander, kilómetro 13,5, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables relativas a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocado, en el mismo lugar y hora del día anterior, 15 de junio, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales inscritos en el libro de registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Palencia, 18 de mayo de 1989.-El Consejero delegado, Rufino Salvador Herrero.-2.843-10.

PISBARCA, S. A.

Cultivos Marinos

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Compañía Mercantil «Pisbarca, Sociedad Anónima», que se han de celebrar en el domicilio social de esta Sociedad en avenida Limonar, 13, de Jerez de la Frontera, el próximo día 15 de junio, a las diez y once horas, respectivamente, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Censura de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balances del ejercicio 1988.

Tercero.-Resolución, si procede, sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Estudio de la propuesta del Consejo de Administración sobre emisión de bonos y autorización a dicho Consejo, si procede, para su puesta en circulación.

Segundo.-Estudio de la propuesta del Consejo de Administración sobre posible ampliación del capital social y su aprobación si procede.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 19 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración, Salvador Quintana Barroso.-3.355-D.

PAPELERA ALCOYANA, S. A.*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general, a las doce horas del día 23 de junio de 1989, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Alquería de Aznar, San Lorenzo, 2 y, a la misma hora y lugar, el día 24 de junio de 1989, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico del año 1988, aplicación resultados.

Segundo.—Fijación del número de componentes del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación y o ratificación de nuevos Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Quinto.—Modificación del acuerdo tomado en Junta general del 11 de junio de 1988, referente a una ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Propuesta de reducción del capital social.

Séptimo.—Propuesta de ampliación del capital social.

Octavo.—Propuesta de modificación de los artículos 5.º, 6.º y 23 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Alquería de Aznar, 22 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.511-D.

**CREACION DE CENTROS
DE ENSEÑANZA, S. A.
(CRECESA)**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha convocado Junta general ordinaria en el domicilio social, carretera Pesqueruela, kilómetro 2,3, Simancas (Valladolid), el día 21 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Simancas, 17 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.872-10.

**PROMOCIONES RESIDENCIALES
CASTELLANAS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio, a las doce horas, en el local social (calle Mayor, 2, 2.º, de Palencia), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988 y gestión de la Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Palencia, 23 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo.—3.556-D.

**APLICACIONES ELECTRICAS
ASTURIANAS, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las diez horas, en la Universidad Laboral, Cabueñes, Gijón, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de junio, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio social de 1988.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a término en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 5 de mayo de 1989.—El Secretario.—3.431-D.

**HISPANAMER
COMPAÑIA HISPANO AMERICANA
DE PINTURAS, S. A.**

Convocatoria

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día y a la misma hora, en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de los resultados propuesta.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Santander, 22 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.353-C.

CUEVALOSA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Cuevalosa, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Empresa, pasco de la Castellana, número 13, el próximo día 26 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del señor Presidente.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Consejero delegado.—7.279-C.

**ATLANTIDA, S. A.
Compañía de Seguros
y reaseguros**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 22 de junio de 1989, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, 23 de junio de 1989, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 15, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Censores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Varios y eventuales.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.871-10.

IRGAMED, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Irgamed, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Empresa, paseo de la Castellana, número 13, el próximo día 27 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, a las dieciséis horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.281-C.

**CASINO DE JUEGO
GRAN MADRID, S. A.**

*JUNTA GENERAL ORDINARIA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en la sede social el pasado 25 de abril, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Torreldones (Madrid), carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, kilómetro 28,300, el próximo día 27 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio 1988.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Análisis y modificación, en su caso, del apartado b) del artículo 9 de los estatutos sociales, estableciendo la libertad de transmisión de acciones por actos «intervivos» o «mortis causa» y, por tanto, la no sujeción al derecho preferencial, cuando el titular la realice a favor de sus herederos forzosos o cónyuge; artículo 17 de los mismos estatutos, fijando el número mínimo de títulos que deben poseerse para asistir a las Juntas generales de accionistas; artículo 18, disponiendo que la delegación para asistir a las Juntas deba recaer siempre en otro socio o accionista, y del conjunto de los estatutos, a fin de adecuarlos a las normas y directrices de la Comunidad Económica Europea.

Segundo.-Designación de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Torreloanes, 24 de mayo de 1989.-El Secretario.-7.389-C.

APERITIVOS SNACK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio «Establecimientos Industriales Ahemon, Sociedad Anónima», situado en la carretera del Centro (C-811) kilómetro 2.200, Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho horas del día 29 de junio de 1989, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 1989, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados, del ejercicio 1988, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Designación de Interventores del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 22 de mayo de 1989.-El Secretario, Lizardo Martell Cárdenes.-El Presidente, Juan Domínguez Cárdenes.-3.418-D.

TECNIVAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Valdesotos (Guadalajara), calle La Fábrica, 2, el próximo día 25 de junio de 1989, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Propuestas y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Guadalajara, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.438-D.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AHEMON, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la carretera del Centro (C-811), kilómetro 2,200, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 29 de junio de 1989, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 1989, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 1988, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Designación de Interventores del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 22 de mayo de 1989.-El Secretario, Lizardo Martell Cárdenes.-El Presidente, Juan Domínguez Cárdenes.-3.419-D.

MINAS DE LA CRUZ, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 1989, a las dieciocho horas, en Cea Bermúdez, 8, 4.ª derecha, de esta capital, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 23 de junio de 1989, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988 y la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989, titulares y suplentes.

Tercero.-Ampliación de capital social y modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general ordinaria convocada los señores accionistas titulares de 500 o más acciones de la serie «A» (acciones números 1 a 240.000) o de una de la serie «B» (acciones números 240.001 a 540.000), que las tengan inscritas en el Libro Registro especial de acciones con cinco días, por lo menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Teodosio Gea Cobo.-2.841-10.

CARTERA DE TITULOS, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (CARTISA)

MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

mas y artículos 30 y 47 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria, a las dieciséis horas treinta minutos, en Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (edificio de la Unión y el Fénix), entreplanta (salón de actos) y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello concerniente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Fijación del número de Administradores; cese, nombramiento y reelección, en su caso, de los mismos.

Tercero.-Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la fusión de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» con las Sociedades «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión de Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas por la primera y del traspaso en bloque a «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» del patrimonio escindido por la segregación de las Sociedades «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco de Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima».

Quinto.-Aprobación, en su caso, del Balance de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, con aplicación, en su caso, de resultados.

Sexto.-Aprobación, en su caso, de la valoración de las acciones de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» y de las Sociedades absorbidas «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión de Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», y de la relación de canje consecuencia de tal valoración, así como de la asignada a los bienes que se traspasan en bloque por escisión parcial de los tres Bancos mencionados anteriormente.

Séptimo.-Ampliación del capital social en la cantidad necesaria para entregar las acciones que correspondan a los accionistas de las Sociedades absorbidas en proporción a su participación en estas últimas y, a los Bancos que se escinden parcialmente, en contraprestación al valor del patrimonio escindido.

Octavo.-Nueva redacción íntegra de la totalidad de los Estatutos sociales, incluidos los artículos relativos al objeto social, denominación social, capital social y regulación de la Junta general y de los órganos de Administración.

Noveno.-Sometimientto de la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos cuarto y siguientes anteriores al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», por absorción de las primeras por esta última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales de tales Sociedades convocadas para las mismas fechas que la presente Junta.

b) Que por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» se apruebe la escisión parcial sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas convocadas también para las mismas fechas que la presente Junta.

c) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que puedan ser necesarias conforme a la normativa en vigor, y cualquiera otras que puedan requerirse, incluidas, si procediera,

las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

d) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan a las operaciones previstas los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas, a satisfacción del Consejo de Administración de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima».

Décimo.-Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto noveno.

Undécimo.-Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios, que, en su caso, ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, así como para llevar a cabo en tal supuesto la necesaria reducción del capital, modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos.

Duodécimo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el buen fin de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.-Aprobación del acta.

Nota.-De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la misma:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán el derecho de asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se

celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes y Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada acción dará derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento podrá hacerse constar por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre en segunda convocatoria el 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a los efectos de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.387-C.

FINANCIERA DE TITULOS, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (FINTISA)

MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 30 y 47 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos, en Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (edificio de la Unión y el Fénix), entreplanta (salón de actos) y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello concerniente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores.

Tercero.-Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la disolución sin liquidación de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima» y su fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» (que tiene proyectado cambiar su denominación social), por absorción por esta última Sociedad.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del Balance de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima» cerrado al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, con aplicación, en su caso, de resultados.

Sexto.-Aprobación, en su caso, de la valoración de las acciones de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima» y de la relación de canje consecuencia de tal valoración.

Séptimo.-Sometimientto a la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas compren-

didados en los puntos segundo, cuarto, quinto y sexto anteriores, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la absorción de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» por la primera, mediante extinción de las tres últimas, lo que se somete a la Junta general de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», convocada para la misma fecha que la presente Junta general, y se reciba el patrimonio escindido del Banco Español de Crédito, Banco de Vitoria y Banco del Desarrollo Económico Español.

b) Que por parte de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales de tales Sociedades convocadas para las mismas fechas que la presente Junta.

c) Que por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas, convocadas también para las mismas fechas que la presente Junta.

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que puedan ser necesarias conforme a la normativa en vigor, y cualesquiera otras que puedan requerirse, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas, a satisfacción del Consejo de Administración de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima».

Octavo.-Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto séptimo.

Noveno.-Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios, que, en su caso, ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, así como para llevar a cabo en tal supuesto la necesaria reducción del capital.

Décimo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y el buen fin de los acuerdos adoptados.

Undécimo.-Aprobación del acta.

Nota.-De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la misma:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán derecho de asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes y Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada acción dará derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento podrá hacerse constar por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre en segunda convocatoria el 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a los efectos de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.385-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (RENTISA)

MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 30 y 47 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria,

a las veintiuna horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (edificio de la Unión y el Fénix), entreplanta (salón de actos) y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello concerniente al ejercicio de 1988.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la disolución sin liquidación de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» y su fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» (que tiene proyectado cambiar su denominación social), por absorción por esta última Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, con aplicación, en su caso, de resultados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la valoración de las acciones de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» y de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», y de la relación de canje consecuencia de tal valoración.

Séptimo.—Sometimiento a la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos segundo, cuarto, quinto y sexto anteriores, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» por la primera, mediante extinción de las tres últimas, lo que se somete a la Junta general de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», convocada para la misma fecha que la presente Junta general, y se reciba el patrimonio escindido del Banco Español de Crédito, Banco de Vitoria y Banco del Desarrollo Económico Español.

b) Que por parte de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales de tales Sociedades convocadas para las mismas fechas que la presente Junta.

c) Que por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas, convocadas también para las mismas fechas que la presente Junta.

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que puedan ser necesarias conforme a la normativa en vigor, y cualquiera otras que puedan requerirse, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas, a satisfacción del Consejo de Administración de «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima».

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto séptimo.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios, que, en su caso, ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del

interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, así como para llevar a cabo en tal supuesto la necesaria reducción del capital.

Décimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y el buen fin de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación del acta.

Nota.—De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la misma:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán derecho de asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes y Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada acción dará derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento podrá hacerse constar por la firma de la fórmula impresa al

dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre en segunda convocatoria el 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a los efectos de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.383-C.

**INVERSION EN VALORES
Y TITULOS, S. A.
SOCIEDAD DE INVERSION
MOBILIARIA
(IN VATISA)**

MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 30 y 47 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 33 (edificio de la Unión y el Fénix), entreplanta (salón de actos) y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello concerniente al ejercicio de 1988.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la disolución sin liquidación de «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y su fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» (que tiene proyectado cambiar su denominación social), por absorción por esta última Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, con aplicación, en su caso, de resultados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la valoración de las acciones de «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» y de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», y de la relación de canje consecuencia de tal valoración.

Séptimo.—Sometimiento a la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos segundo, cuarto, quinto y sexto anteriores, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» por la primera, mediante extinción de las tres últimas, lo que se somete a la Junta general de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», convocada para la misma fecha que la presente Junta general, y se reciba el patrimonio escindido del Banco Español de Crédito, Banco de Vitoria y Banco del Desarrollo Económico Español.

b) Que por parte de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» y «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas

generales de tales Sociedades convocadas para las mismas fechas que la presente Junta.

c) Que por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas, convocadas también para las mismas fechas que la presente Junta.

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que puedan ser necesarias conforme a la normativa en vigor, y cualesquiera otras que puedan requerirse, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, a satisfacción del Consejo de Administración de «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima».

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto séptimo.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios, que, en su caso, ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, así como para llevar a cabo en tal supuesto la necesaria reducción del capital.

Décimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y el buen fin de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación del acta.

Nota.—De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la misma:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite»

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán derecho de asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes y Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada acción dará derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento podrá hacerse constar por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre en segunda convocatoria el 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a los efectos de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.386-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.
SOCIEDAD DE INVERSION
MOBILIARIA
(PATRISA)**
MADRID

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 30 y 47 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de junio de 1989, en primera convocatoria, a las nueve horas, en Madrid, calle Goya, números 5 y 7, cine «Carlos III», y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello concerniente al ejercicio de 1988.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la disolución sin liquidación de «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» y su fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» (que tiene proyectado cambiar su denominación social), por absorción por esta última Sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima», cerrado

al día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, con aplicación, en su caso, de los resultados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la valoración de las acciones de «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima» y de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», y de la relación de canje consecuencia de tal valoración.

Séptimo.—Sometimiento a la validez y eficacia de los acuerdos que se adopten sobre los temas comprendidos en los puntos segundo, cuarto, quinto y sexto anteriores, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la absorción de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» e «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» por la primera, mediante extinción de las tres últimas, lo que se somete a la Junta general de «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», convocada para la misma fecha que la presente Junta general, y se reciba el patrimonio escindido del Banco Español de Crédito, Banco de Vitoria y Banco del Desarrollo Económico Español.

b) Que por parte de «Financiera de Títulos, Sociedad Anónima», «Rentas de Títulos, Sociedad Anónima» e «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima» se apruebe la fusión con «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» por absorción de las primeras por la última, extinguiéndose las Sociedades absorbidas, lo que igualmente se somete a las respectivas Juntas generales de tales Sociedades convocadas para las mismas fechas que la presente Junta.

c) Que por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» y «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», se apruebe la escisión sometida a sus respectivas Juntas generales de accionistas, convocadas también para las mismas fechas que la presente Junta.

d) Que se obtengan las oportunas autorizaciones de la Administración Pública que puedan ser necesarias conforme a la normativa en vigor, y cualesquiera otras que puedan requerirse, incluidas, si procediera, las derivadas de las normas de libre competencia nacionales y comunitarias.

e) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas, a satisfacción del Consejo de Administración de «Patrimonio de Títulos, Sociedad Anónima».

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, y para declarar cumplidas las condiciones suspensivas mencionadas en el punto séptimo.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios, que, en su caso, ejerciten el derecho de separación, en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, así como para llevar a cabo en tal supuesto la necesaria reducción del capital.

Décimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la ejecución, el desarrollo y el buen fin de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación del acta.

Nota.—De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace constar que se solicitarán los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo único de dicha Ley, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la misma:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se

acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión y absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Requisitos para la asistencia a la Junta general

Tendrán derecho de asistir a la Junta general, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Catalá de Credit y Abel Matutes y Torres-Banco de Ibiza, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan. Cada acción dará derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento podrá hacerse constar por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Por la experiencia de años anteriores, probablemente esta Junta se celebre se celebre en segunda convocatoria el 17 de junio de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios de prensa, en la forma habitual.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a los efectos de la presente convocatoria.

Madrid, 26 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.384-C.

CARTERA AREA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la

Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Recoletos, número 1, de esta capital, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Informe del Consejero delegado.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1989.

Quinto.—Nombramiento de accionistas Interventores del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, podrán concurrir a la Junta los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma.

Caso de no poderse celebrar la Junta en la fecha señalada, ésta tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y lugar, con idéntico orden del día.

Madrid, 24 de mayo de 1989.—El Secretario y Letrado asesor del Consejo.—7.295-C.

TUBACEX C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

LLODIO (ALAVA)

Barrio de Gardea, Tres Cruces, 8

Fabricación de tubos de acero sin soldadura.

Capital social: 7.328.144.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Tercera emisión de obligaciones simples convertibles. Oferta pública.

Importe: Emisión de 4.000 millones de pesetas, ampliable a 5.750 millones de pesetas, en obligaciones simples, convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Fecha: El día 1 de junio de 1989.

Tipo de desembolso: A la par, es decir, 10.000 pesetas, cada título, sin gastos, con desembolso en el acto de la suscripción; para la suscripción pública, dicho pago tendrá lugar el día de cierre de la emisión, el 30 de junio de 1989, o, caso de prorrateo, el 10 de julio siguiente.

Interés: A razón del 10 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos, los días 25 de junio y 25 de diciembre de cada año. Será proporcional, desde el desembolso efectivo, en la suscripción preferente y desde el 30 de junio o desde el 10 de julio de 1989, en la suscripción pública. En el primer vencimiento, 25 de junio de 1989, solamente percibirán intereses los títulos adquiridos en suscripción preferente. La retención en la fuente, actualmente, asciende al 20 por 100.

Suscripción preferente: Durante los días 1 a 10 de junio de 1989, ambos inclusive, mediante la consideración de cupón número 36, no negociable en Bolsa y en proporción de hasta un máximo de una obligación por cada 25 acciones. No serán tenidas en cuenta las fracciones inferiores a 25 acciones y las obligaciones que correspondieran, junto con las no suscritas, pasarán a oferta pública. La dejación de la suscripción preferente implica la renuncia al ejercicio de cualquier derecho sobre nuevas acciones que fuere preciso emitir para atender la conversión y el canje de los «warrants».

En el caso en que el número de obligaciones solicitadas por los accionistas, al ejercitar su derecho, no alcance la cifra máxima de 586.251 obligaciones, pero supere al número de obligaciones fijadas en la emisión—400.000 ó 575.000 obligaciones, en el caso de ampliación de la emisión— se procederá a detraer

para cada suscripción solicitada el mismo porcentaje, tal que todos los accionistas ejerciten su derecho proporcionalmente a la suscripción solicitada, considerando sólo fracciones enteras. Las obligaciones correspondientes a la suma de las fracciones decimales pasarán a engrosar las de oferta pública.

Suscripción pública: Durante los días 11 a 30 de junio de 1989, ambos inclusive, caso de no cubrirse la emisión de suscripción preferente.

Prorrato: De ser necesario, se realizará ante Notario y en el domicilio social, el día 10 de julio de 1989, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Amortización: De no acogerse al derecho de conversión, en su totalidad, y por su total valor nominal, en una sola vez, el día 25 de junio de 1992. Podrá ser anticipada cuando la cantidad de títulos vivos sea inferior al 10 por 100 de los emitidos. En todo caso, sin gastos para el tenedor.

Convertibilidad: En acciones nuevas ordinarias, «Tubacex», todas o parte de las obligaciones poseídas, por su correspondiente valor nominal unitario de 10.000 pesetas. Al efecto, se establecen 11 opciones que comprenden, ambos inclusive, los días 11 a 25 de los meses septiembre 1989, octubre 1989, noviembre 1989, diciembre 1989, marzo 1990, junio 1990, septiembre 1990, diciembre 1990, junio 1991, diciembre 1991 y junio 1992.

Las obligaciones se valoran a la par, es decir, a 10.000 pesetas, cada una, y las acciones, en la primera opción, al cambio medio más favorable para el tenedor, entre: a) 1 de julio a 10 de septiembre de 1989, b) 1 de agosto a 10 de septiembre de 1989 y c) 1 a 10 de septiembre de 1989; en los tres casos, con rebaja del 20 por 100. De la segunda a la undécima opción, al cambio medio, durante los días 1 a 10, ambos inclusive, de los meses de octubre 1989, noviembre 1989, diciembre 1989, marzo 1990, junio 1990, septiembre 1990, diciembre 1990, junio 1991, diciembre 1991 y junio 1992; en la segunda a cuarta opción, con rebaja del 18 por 100, y en la quinta a undécima opción, con rebaja del 15 por 100. Será preciso suscribir la última acción, desembolsando en efectivo el importe correspondiente. Las nuevas acciones se equiparan con las anteriores, resultando de la primera opción, desde el 1 de octubre de 1989; de la segunda, tercera y cuarta opción, desde el 1 de noviembre de 1989, y de la quinta a la undécima opción, correspondientemente, desde el 1 de abril de 1990, 1 de julio de 1990, 1 de octubre de 1990, 1 de enero de 1991, 1 de julio de 1991, 1 de enero de 1992 y 1 de julio de 1992.

Derechos de suscripción de acciones. «Warrants»: Cada obligación emitida incorpora dos «warrants» o derechos adicionales y gratuitos de suscripción de acciones nuevas, ordinarias «Tubacex», a razón de una acción por cada «warrant» que se posea y ejercite. Exclusivamente en el acto de la suscripción, se ofrece al suscriptor la cantidad de 100 pesetas, por cada «warrant» que ceda, pudiendo, por lo tanto, desembolsar efectivamente la suma de 9.900 ó 9.800 pesetas, por cada obligación suscrita; como Entidad aseguradora de esta operación actúa el Banco Hispano Americano.

El tenedor de los «warrants» podrá optar, mediante el oportuno desembolso, a la suscripción de las antedichas acciones «Tubacex», en cualquier momento, desde el 1 de enero de 1993, hasta el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive, valorándose la acción al cambio más favorable para el tenedor del «warrant» entre el fijo del 900 por 100 y el medio producido durante el mes inmediato anterior al en el que se ejercite el derecho, con rebaja del 10 por 100. La suscripción y desembolso se acreditarán dentro del mismo mes en que se realicen; el desembolso se computará, siempre, efectuado el último día del mes de que se tratare. Los derechos políticos y económicos de estas nuevas acciones «Tubacex» se establecen desde el día siguiente al del cómputo del desembolso, si bien, según la cantidad de «warrants» que fueran presentándose a conversión, a efectos del inicio del ejercicio de aquellos derechos, podrán ser agrupados por meses o trimestres naturales completos, como máximo, dentro del año natural en que hubiera ejercitado el derecho de canje.

Los «warrants» serán separables de la obligación y negociables, desde el día 1 de enero de 1990, inclusive; son inoperantes y resultan sin efecto alguno, al final del día 31 de diciembre de 1999.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión de las obligaciones y «warrants», en todas las Bolsas nacionales.

Sindicato de obligacionistas: Su constitución y Reglamento constan en la escritura de emisión; como Comisario ha sido designado don Ramón Egurbide Urigoitia y su sustituto, don Pedro María Tolosa Trueba.

Folleto de emisión: Disponible en el domicilio social, Bolsas de Comercio y Entidades intermediarias. Asimismo, ha sido cursado a la Comisión Nacional de Valores, para su aprobación y registro.

Entidades intermediarias: Las peticiones de suscripción, en oferta preferente y, en su caso, pública, deberán llevarse a cabo en los siguientes Bancos y Entidades: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Central, CECA, Español de Crédito, Exterior, Guipuzcoano, Hispano, Popular y Urquijo.

Existe un folleto gratuito a disposición del público en la sede social de la Entidad emisora y demás Entidades colaboradoras, y este folleto está inscrito en el Registro Oficial de la CNMV.

Llodio (Alava) a 18 de mayo de 1989.-El Secretario general del Consejo de Administración, J. Bilbao.-7.367-C.

DIARI DE GIRONA EDITORIAL GIRONINA, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cinco de la tarde del próximo día 16 de junio, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Girona, sita en avenida Jaime I, 46, de esta ciudad. La Junta general deliberará sobre el siguiente

Orden del día

- Aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1988. Aplicación de sus resultados.
- Informe sobre la marcha económica de la Sociedad y previsiones de futuro.
- Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1989 y de Interventores para la firma del acta, que deberá extenderse según las prescripciones legales.
- Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no se diere quórum suficiente, se prevé la segunda convocatoria para el día siguiente y a la misma hora y lugar.

Se convoca la reunión de acuerdo a lo previsto en los artículos 53, 58 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 9, 10, 12, 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales.

Girona, 10 de mayo de 1989.-Juan Homs Tixé.-7.315-C.

GRASAS Y LUBRICANTES ESPECIALES, S. A. (GRALESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del domicilio social, paseo de la Castellana, número 174, Madrid, el día 15 de junio, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Fusión con «Piq, Sociedad Anónima».

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.330-C.

MASETUA, S. A.

SANTA POLA (ALICANTE)

Carretera de Elche, número 19

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 23 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, y Junta general extraordinaria, a celebrar los citados días, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diez treinta horas, en el domicilio social.

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta general, nombramiento, en su caso, de Interventores para ello.

Junta general extraordinaria

Primero.-Nombramiento, cese, ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

Segundo.-Propuestas del Consejo de Administración en relación con la situación de la Sociedad según lo dispuesto en el artículo 150, apartado tercero, de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso, propuestas de modificación de Estatutos sociales.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para ello.

Santa Pola, 11 de mayo de 1989.-El Secretario, Manuel Santiago Martínez Blasco.-V.º B.º: El Presidente, José Antonio Martínez Sempere.-7.218-C.

GESTION E INVERSION DE TRANSPORTES, S. A. (GETRASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle de Emilio Vargas, número 20, quinto, F, el día 14 de junio de 1989, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día 15 de junio de 1989, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas de «Getrasa» del ejercicio 1988.

Segundo.-Ejercicio económico del año 1988 y primer trimestre de 1989 de las Empresas participadas por «Getrasa».

Tercero.-Interpretación del artículo 6.º de los Estatutos de «Getrasa» y nueva redacción, en su caso.

Cuarto.-Cambio del domicilio social de «Getrasa».

Quinto.-Reestructuración del Consejo de Administración de «Getrasa».

Sexto.-Modificación del accionariado de «Getrasa».

Séptimo.-Objetivos y estrategia de «Getras» para 1989 y siguientes ejercicios.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Presidente.-7.237-C.

UNIVERSAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A. (UPRESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para que tenga lugar en Barcelona, en el domicilio social, el día 20 de junio de 1989, a las trece horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Adopción de acuerdos sobre ampliaciones y reducciones de capital y consiguiente modificación de Estatutos, en su caso.

Quinto.-Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.235-C.

PROMOCION DE ESCUELAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promoción de Escuelas, Sociedad Anónima», en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, para el próximo día 14 de junio, a las veintidós horas, en primera convocatoria. Caso de no hallarse presentes o representados el número suficiente de accionistas, la indicada Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social en Matadepera, paseo del Pla, sin número, para tratar los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 1988, así como la gestión del Consejo y Presidencia.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Nombramiento de dos socios como interventores para la aprobación del acta.

Matadepera, 22 de mayo de 1989.-«Promoción de Escuelas, Sociedad Anónima».-7.251-C.

FRIGORIFICOS SANTA POLA, S. A.

SANTA POLA (ALICANTE)

Carretera de Elche, número 19

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 23 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social.

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta general, nombramiento, en su caso, de Interventores para ello.

Santa Pola, 11 de mayo de 1989.-El Secretario, José Antonio Martínez Sempere.-V.º B.º: El Presidente, José Bru Baeza.-7.217-C.

LEANDRO MARTINEZ, S. A.

El señor Presidente, por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 16 de mayo de 1989, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 1989, a las once horas, en Madrid, calle de Doña Mencía, número 43, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del día 20 de junio de 1989, para tratar sobre las cuestiones que se integran en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Málaga, 22 de mayo de 1989.-Félix Ramiro Pascual, Presidente.-7.216-C.

PORTLAND VALDERRIBAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general:

Fecha: 20 de junio de 1989, martes, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el 21 de junio de 1989, miércoles, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón España del «Hotel Tryp Palacio», paseo de la Castellana, número 57, de Madrid.

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección, así como de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados, incluyendo en ésta la dotación a la cuenta «Previsión libertad de amortización Real Decreto-ley 2/1985».

Tercero.-Aprobación de la modificación del párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos sociales en lo referente al número de administradores.

Cuarto.-Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.-Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero y reelección de Consejeros salientes.

Sexto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

La Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los censores de cuentas y las propuestas del Consejo estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle de José Abascal, número 59, durante quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones o de los resguardos de depósitos bancarios, al menos, con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta general, mediante la presentación del taloncillo que va unido a las tarjetas de asistencia, único

documento que será admitido para asistir a la Junta o ser representado en la misma.

Caso de no haber sido depositadas acciones bastantes para alcanzar el quórum necesario con la debida antelación para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, anunciándolo así en los mismos diarios donde se inserta el presente anuncio.

Nota.-Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.214-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 22 de mayo de 1989, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el miércoles día 14 de junio de 1989, a las doce treinta horas, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 1988.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el referido ejercicio.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para que, previo cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, pueda acordar la distribución de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 1989.

Quinto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Sexto.-Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el examen e informe de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1989.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Los señores accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios para la asistencia tienen a su disposición, en la Secretaría del Consejo, la correspondiente tarjeta de asistencia hasta el día anterior hábil y en el local donde tendrá lugar el mismo día de su celebración.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Navarrete Casas.-7.253-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión válidamente celebrada el día 24 de mayo de 1989, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid) el próximo día 14 de junio de 1989, a las once horas, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 1989, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 1988.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el referido ejercicio.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para que, previo cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, pueda acordar la distribución de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 1989.

Quinto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Sexto.-Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el examen e informe de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1989.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta general los accionistas que tuvieren sus acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse aquella, siempre que sean titulares, por los menos, de 200 acciones. Los accionistas que no posean el indicado número de acciones podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación. Los accionistas podrán delegar su representación por medio de escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia a la Junta de referencia quedarán a disposición de los accionistas que tengan derecho a ello (por sí solos o mediante agrupación de acciones), en las oficinas de la Sociedad (calle de Maudes, 51, Madrid), hasta la tarde del último día hábil anterior al de la Junta y en el local donde ésta tendrá lugar, el mismo día de su celebración.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Navarrete Casas.-7.254-C.

UNION DE CENTROS FARMACEUTICOS, S. A. (UNICEFAR)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones del hotel «Hercilla», calle Hercilla, número 37, de Bilbao, para tratar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 1988.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1988.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta o designación de dos Interventores al efecto.

Junta general extraordinaria

Primero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ejercicio de acciones jurídicas en relación con la actuación de determinados accionistas.

Tercero.-Dimisión, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta o designación de dos Interventores al efecto.

Bilbao, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Irigoyen Malón.-7.292-C.

URBATORRE, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbatorre, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Empresa, paseo de la Castellana, número 13, el próximo día 21 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, y a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas anexas al mismo, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe del señor Presidente.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.280-C.

COMERCIAL DE FERRETERIA Y DROGUERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Comercial de Ferreteria y Drogueria, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en el domicilio social (calle Alejandro Bell, número 11, de Zaragoza) el día 13 de junio, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Elección de accionistas censores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1989.-El Presidente.-7.302-C.

SAJONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, de la Sociedad «Almacenes Sajonia, Sociedad Anónima», que se celebrará en su domicilio social en Berriojar (Navarra), calle San Agustín, número 13, el próximo día 20 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1988 y distribución de resultados, en su caso.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Berriojar, 23 de mayo de 1989.-El Presidente.-3.555-D.

HOTELES DE CASTILLA LA MANCHA, S. A.

Convocatoria

El Administrador único de la Mercantil «Hoteles de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el próximo

día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Rey Santo, número 8, de Ciudad Real, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988, así como de la gestión social.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Cambio de la denominación social.

Cuarto.-Cambio del domicilio social.

Quinto.-Asuntos varios.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1989.-El Administrador único.-7.291-C.

MALLAS DE ACERO PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Viriato, 50, el día 14 de junio del corriente año, a las trece horas, en la primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1988.

Segundo.-Aplicación de beneficios en la forma propuesta por el Consejo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.247-C.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE EXTREMADURA (SOGAREX, S. G. R.)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Reciproca de Extremadura «Sogarex, S. G. R.», acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el hotel «Alfonso VIII», calle Alfonso VIII, número 32, de Plasencia, el día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, o al siguiente día 29, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de lista de asistentes para constitución de quórum.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio 1988.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Nota: Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores socios, el Consejo de Administración se permite recordar que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum necesario

para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por lo que, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, siendo válidas para la segunda convocatoria las representaciones expedidas.

Plasencia, 23 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.227-C.

VINOS BLANCOS DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de junio, a las diez horas, en su domicilio social, calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, y en segunda, el día 16 del mismo mes y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios del ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación de las gestiones y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 1988.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Antolín Reguero Arias.-7.234-C.

IBIZA NUEVA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, así como Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación, que tendrán lugar el próximo día 22 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Proamar», sito en el Puerto Deportivo Ibiza Nueva, de Ibiza (Balears), y con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social y para dar un dividendo a cuenta.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 24 de mayo de 1989.-7.274-C.

ESTACIONAMIENTOS MADRID, S. A. (ESMASA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día a igual hora, en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

Primero.-Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento y ratificación de los señores Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valencia, 18 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.260-C.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MINERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la Cámara de Comercio de Oviedo, calle Muñoz Degraín, número 3, 1.º, a las diecinueve horas del día 14 de junio, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988.

Segundo.-Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Oviedo, 22 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-3.427-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION Y ALMACENAMIENTO

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en armonía con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que con el carácter de ordinaria se celebrará en el salón de Plenos de la Cámara de Comercio en Alicante, sito en la calle San Fernando, 4, el día 19 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 20 del mismo mes y año e idéntica hora, para, en su caso, segunda convocatoria, a efectos de tratar de las siguientes materias incluidas en el orden del día:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación, todo ello referido al ejercicio económico de 1988, así como la rendición del informe redactado por los Censores de Cuentas.

Tercero.-Debate y aprobación, si lo estiman los socios, de la propuesta del Consejo de Administración de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio fiscal de 1988.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1989.

Quinto.-Asuntos llegados con posterioridad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 23 de mayo de 1989.-3.493-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION Y ALMACENAMIENTO

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en armonía con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos

sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el salón de Plenos de la Cámara de Comercio en Alicante, sito en la calle San Fernando, 4, el día 19 de junio de 1989, a la finalización de la ordinaria, en primera convocatoria, y asimismo al concluir la ordinaria, para, en su caso, segunda convocatoria, a efectos de tratar de las siguientes materias incluidas en el orden del día:

Primero.-Propuesta del Consejo de Administración y votación de la misma, de retribución del cargo de Consejero.

Segundo.-Modificación, si hubiere lugar, del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 23 de mayo de 1989.-3.492-D.

BAÑERES PUNT, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

A solicitud de los señores Bencyto Vañó, accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Laporta, número 34, de Bañeres (Alicante), el próximo día 17 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 18 de junio de 1989, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

A. Nombramiento, si procede, de las personas que actúen como Liquidadores.

B. Nombramiento por parte de las minorías, de un Interventor que fiscalice las operaciones de liquidación.

C. Dación de cuentas por los señores Administradores de su gestión al frente de la Sociedad, desde la fecha de constitución de la misma hasta la actualidad.

D. Proposición a la Junta general de acuerdo de entablamiento de acción de responsabilidad contra los señores Administradores por presuntos ilícitos de carácter civil u otro carácter.

E. Ruegos y preguntas.

Bañeres, 23 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Enrique Belda.-3.508-D.

INVESTIGACION Y COMUNICACION, S. A. L.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por la presente queda convocada Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1989, a las diecinueve horas, en los locales sociales, sitos en avenida del Ejército, 131, bajos, departamento A, de Bilbao, con el siguiente orden del día:

Aprobación del Balance y cuentas del año 1988.

Nombramientos de Administradores.

Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de mayo de 1989.-El Consejo.-3.447-D.

BONASTRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Bonastre, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bigues, 15, de Caldes de Montbui, el día 17 de junio de 1989, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 23 de diciembre de 1988.

Segundo.-Dictamen de censores de cuentas.
Tercero.-Información sobre el desarrollo y marcha de la Empresa.

Cuarto.-Propuesta de distribución de beneficios.
Quinto.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Sexto.-Nombramiento o reelección de Consejeros.
Séptimo.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Designación de accionistas censores de cuentas y de Interventores para aprobación del acta de la presente Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 9 de mayo de 1989.-7.303-C.

PORT BENIDORM, S. A.

Se convoca a los socios accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en la avenida del Mediterráneo, número 4, 2.º 3.ª, de Benidorm, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988. Distribución del resultado, si lo hubiere.

Segundo.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Benidorm, 12 de mayo de 1989.-7.307-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en Almería, el día 17 de junio de 1989, en el Aula de Cultura del edificio central, sito en paseo de Almería, 69, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Propuesta modificación Estatutos.
3. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores nombrados de entre los Consejeros generales.

Almería, 19 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Moreno.-7.326-C.

BOSQUES DEL SUR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, con el orden del día, fecha, hora y lugar de convocatoria que a continuación se expresan:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio 1988 de las cuentas de dicho ejercicio y del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección de Consejeros.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

la Junta se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio del presente año, a las trece horas, en Madrid (Padilla, 40, planta baja, fondo).

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Consejero, Manuel Gutiérrez Tejada.-7.328-C.

INVESTDORM, S. A.

Se convoca a los socios accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1989, a las veinte horas, en la avenida del Mediterráneo, 4, 2.º, de Investdorm, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988. Distribución del resultado, si lo hubiere.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Benidorm, 12 de mayo de 1989.-7.314-C.

MERCAEASO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia, San Sebastián, calle Igentea, sin número, el día 20 de junio de 1989, a las trece treinta horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 1989, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

San Sebastián, 22 de mayo de 1989.-El Presidente, Xabier Albistur Marín.-7.271-C.

ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153 y 162 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público mediante el presente anuncio lo siguiente:

Primero.-La Junta general extraordinaria de «Andaluza de Cerámicas, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de noviembre de 1988, acordó la disolución de la Compañía «Andaluza de Cerámicas, Sociedad Anónima», al concurrir la causa prevista en el artículo 150, apartado 3, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al haberse liquidado la Compañía en el expediente de suspensión de pagos, número 281/1984, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Segundo.-Nombrar Liquidadores de la Compañía a don Sebastián Aragón Martín, don Juan Pesquero Puertas y don José Ramón Gracia Rodríguez.

Tercero.-Proceder a la liquidación de la Compañía, en donde, a la vista del expediente de suspensión de pagos y de la acción de determinados acreedores hipotecarios, no existe en la actualidad patrimonio

social de ningún tipo en «Andaluza de Cerámicas, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Aprobar el Balance final de la Compañía, conforme a lo que preceptúa el artículo 162 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, compuesto por una Cuenta de Pérdidas en el Activo, equivalente a la cuenta de 300.000.000 de pesetas del Pasivo, correspondiente al capital social de «Andaluza de Cerámicas, Sociedad Anónima».

Quinto.-La imposibilidad de reintegrar a los accionistas de la Compañía las cantidades equivalentes a sus participaciones sociales.

Sexto.-Hacer constar que estos acuerdos fueron adoptados conforme al orden del día, publicado en la convocatoria de Junta general, conforme a lo que preceptúan el artículo 84 en relación al 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Córdoba, 22 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.233-C.

RAILPORT VALENCIA, S. A.

VALENCIA

Domicilio social: Tinglado número 2 del Puerto Autónomo de Valencia

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el salón de actos del edificio del Reloj, del Puerto Autónomo de Valencia, en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de junio de 1989, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 21 de junio de 1989, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo del ejercicio 1988.

Segundo.-Ratificación, en su caso, del Consejero nombrado anteriormente por baja habida desde la última Junta general.

Tercero.-Designación de interventores accionistas para el ejercicio 1988 y de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio a que se refiere la presente convocatoria de Junta general ordinaria estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de esta Sociedad a partir del día de la publicación de este anuncio en días laborables.

La Sociedad remitirá a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia por correo certificado.

Valencia, 26 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.259-C.

NOTARIA DE DON ANDRES TORTOSA MUÑOZ

MALAGA

Edicto

Yo, Andrés Tortosa Muñoz, Notario de Málaga, doy a conocer que en mi Notaría, calle Especería, 5, de esta ciudad, se celebrará venta en pública subasta, a consecuencia de procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca mobiliaria, sobre el establecimiento comercial «La Rueca», plaza de Andalucía, bloque 3, urbanización «Miramar», esquina a pasaje de Gitanillas, Torremolinos (Málaga).

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Día de celebración: 28 de junio a las once horas. El título de ejecución y certificación registral procedente se hallan en mi Notaría.

Málaga, 23 de mayo de 1989.-El Notario.-7.269-C.

CAJA DE ZAMORA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS GENERALES EN SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión de 22 de mayo de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo número 13 de los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, se convocan Asamblea general de la Entidad, para celebrar sesiones ordinaria y extraordinaria el día 17 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, a las once horas, en segunda, en el salón de actos del edificio social de la Institución, calle Leopoldo Alas Clarín, número 4, de Zamora, con arreglo al siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Organos de gobierno:

a) Comisión Revisora del Balance:

a.1 Nombramiento de dos miembros titulares para el ejercicio 1989 y suplentes de los mismos.

Tercero.—Lectura del informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre su gestión en el año 1988. Líneas directrices y objetivos generales a seguir en su gestión financiera para 1989.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas anuales, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes y Memoria del ejercicio de 1988, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance y de la auditoría externa realizada.

Sexto.—Obra benéfico-social:

a) Examen y correspondiente ratificación, en su caso, de los presupuestos del año 1988.

b) Propuesta de aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para 1989.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores, titulares y suplentes, del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo asimismo con lo dispuesto en el artículo número 13, apartado número 7, de los Estatutos vigentes de la Institución, quince días antes de su celebración, se encontrará a disposición de todos los señores Consejeros generales en el Departamento de Secretaría de la Entidad la documentación que se presentará a estudio en la reunión objeto de esta convocatoria.

Asamblea general extraordinaria

Primero.—Informe sobre el proyecto de integración mediante fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

Segundo.—Acuerdos relativos a la fusión.

2.1. Fusión, en su caso, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

2.2. Aprobación, si procede, del Balance e Inventario a efectos de fusión.

2.3. Aprobación, si procede, de los Estatutos de la nueva Caja.

2.4. Solicitud de aprobación de la fusión y de beneficios fiscales.

2.5. Designación de los miembros de los distintos órganos de gobierno de la nueva Caja correspondiente a la Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Zamora, 22 de mayo de 1989.—El Presidente, Ambrosio Otero González.—7.325-C.

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL NORTE, S. A. (URBANOR)

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la intervención del Letrado-Asesor por ser preceptivo, de acuerdo con la Ley 39/1975, de 31 de octubre, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Ortega y Gasset, número 10, el día 14 de junio de 1989, a las doce horas, la ordinaria y a continuación de ésta la extraordinaria, en sus primeras convocatorias, y de no reunirse para las primeras el quorum de asistencia legal y estatutariamente exigible, en segundas convocatorias el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta y para su elevación a públicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los accionistas interventores del acta a los que alude dicho precepto legal.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese, nombramiento y ratificación, en su caso, de Administradores.

Segundo.—Modificación, si procede, del objeto social de la Compañía, a fin de adaptarlo a las nuevas actividades a desarrollar por la misma. Como consecuencia de ello, modificación de los artículos 3.º y 32 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación y confirmación, si procede, de los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta y para su elevación a públicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y designación, en su caso, de los accionistas interventores del acta a los que alude dicho precepto legal.

Para asistir a las Juntas generales deberán depositarse, con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de mayo de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, don Juan José Folchi Bonafonte.—7.298-C.

CLINAMAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, si ello fuese necesario, en el centro de trabajo de la Sociedad domiciliado en calle Maldonado, número 50, piso primero, puerta A, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio de 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta general ordinaria, en el mismo día y lugar, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Adoptar acuerdo sobre la advertida discordancia entre los artículos 5.º y 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Oviedo, 12 de mayo de 1989.—7.342-C.

C. A. SOCIEDAD MINERA SAN LUIS

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la «Compañía Anónima Sociedad Minera San Luis», que se celebrará en el domicilio social, calle Lealtad, número 5, entresuelo, el próximo día 16 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, de no haberse podido celebrar en primera, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para la separación de su cargo de los actuales Consejeros.

Segundo.—Determinación del número de componentes futuros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santander, 19 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.536-D.

GARADASA, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 77, de Madrid, a las trece horas del día 13 de junio de 1989, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora con el siguiente orden del día

Junta ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Junta extraordinaria

Primero.-Modificación de la naturaleza de las acciones.

Segundo.-Modificación de los artículos 3, 5, 7, 12, 16, 20, 22, 25, 32, 48, 55, 62 y 70 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de las Juntas ordinaria y extraordinaria.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los tenedores de 250 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social o en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Los accionistas que posean menos de 250 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.362-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de los Estatutos de la Institución, y haciendo uso de la autorización acordada por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 20 de abril pasado, se convoca a la primera sesión ordinaria de la Asamblea general de la Institución, que se celebrará el día 10 de junio de 1989, sábado, a las diez y treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La reunión se celebrará en la Sala de Cultura de la Caja (calle Arrasate, 12, bajo, San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución y apertura de la Asamblea.
Segundo.-Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de beneficios del ejercicio 1988.

- Presentación.
- Informe de la Comisión de Control.
- Propuesta de aprobación.

Tercero.-Liquidación del ejercicio 1988 y Presupuesto de 1989 de Obras Sociales.

- Presentación.
- Propuesta de aprobación.

Cuarto.-Informe sobre Plan de Gestión y Presupuesto 1989.

Quinto.-Informe del señor Presidente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Designación de dos interventores del acta de la reunión.

San Sebastián, 18 de mayo de 1989.-El Presidente.-7.358-C.

PARKINGS VILA OBERTA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala social del edificio Vila Oberta, calle Sant Jaume, número 16, el próximo día 18 de junio de 1989, a las veintidós horas, en primera convocatoria y el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará seguidamente, para tratar de los asuntos de los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.-Memoria y cuentas sociales y Balance correspondiente al ejercicio de 1988.

Tercero.-Informe de los accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio del año 1989.

Sexto.-Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Unico.-Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Granollers, 22 de mayo de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. C. Portet Alegret.-3.525-D.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con el asesoramiento en derecho requerido por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en cumplimiento tanto de lo dispuesto en los Estatutos sociales como en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio del año en curso, a las trece horas, en el paseo de la Castellana, número 92 (salón de actos del Banco de Fomento), de Madrid; y, en caso necesario, en segunda convocatoria y con el mismo orden de celebración, el siguiente día, 23 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Reelección de Consejero.

Tercero.-Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general con voz y voto, a tenor de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores, al menos, de 50 acciones que, con cinco días de antelación, tengan depositados sus títulos en cualquier Banco o Caja de Ahorros.

Las tarjetas de asistencia correspondientes deberán solicitarse al Banco o Caja de Ahorros depositario de sus acciones o bien personalmente, acreditando la titularidad de las mismas, en el domicilio social, calle Moreto, 3, de Madrid. Los accionistas que no posean el suficiente número de acciones podrán agruparse para alcanzar el mínimo exigido.

Nota.-Se estima, en principio, que la Junta general de accionistas se celebrará en primera convocatoria, por lo que los señores accionistas que deseen concurrir deberán hacerlo el día 22 de junio, de no ser advertidos por la prensa de lo contrario.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Consejero-Secretario, Letrado asesor, Juan Manuel Echevarría Hernández.-2.877-12.

BODEGAS ASTUR-LEONESAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el domicilio social, en Valdela Fuente (León), en primera convocatoria, el día 20 de junio, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 22 de junio, a la misma hora y lugar, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social, por pérdidas, según propuesta del Consejo de Administración.

Segundo.-Simultáneamente llevar a cabo ampliación de capital, según propuesta del Consejo de Administración, en la cifra de 40.000.000 de pesetas, con desembolso total.

Tercero.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales a tenor de lo acordado en los puntos primero y segundo anteriores.

Valdela Fuente (León), 20 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.352-C.

COMPañIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA (CARISA, SIM)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en la sede de la Caja de San Fernando, plaza de San Francisco, número 1, el día 13 de junio de 1989, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, con sus estados complementarios al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, o, en su caso, de Auditor, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1989.

Cuarto.-Cese y ratificación de nombramiento de Consejero.

Quinto.-Modificación de los artículos 5 y 31 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la disposición adicional 6.ª de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en orden a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Sexto.-Aumento del capital social en 350 millones de pesetas, mediante la emisión de 350.000 nuevas acciones nominativas numeradas de la 700.001 al 1.050.000, con plazo de suscripción del 1 al 31 de julio de 1989, fecha de desembolso 1 de agosto del mismo año, en proporción a una acción por dos, al 100 por 100 de su valor, quedando fijado el capital social en 1.050 millones de pesetas, y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán depositar, con una antelación de cinco días, cuando menos, a la señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria, sus títulos o resguardos acreditativos de los mismos en el domicilio social en Sevilla, o en las oficinas de la Compañía en Madrid, calle Montera, número 16, 1.º

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adaptado con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Sevilla, 15 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Martínez Rodríguez.-7.277-C.

ARAÑO Y CIA., S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de Junta general ordinaria de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1989, página 14013, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «ARAÑO Y CIA., S. A.», debe decir: «ARAÑO Y CIA., S. A.».-2.185-16 CO.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS*Asamblea general ordinaria*

Por disposición de la Presidencia, en uso de las atribuciones que le confieren los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 24 de mayo de 1989, tenemos el gusto de convocar a todas y cada una de nuestras Instituciones a la LIX Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en nuestra sede social, Alcalá, 27, el próximo día 20 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, prolongándose la sesión durante los días 21 y 22 de dicho mes, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe de la Comisión Revisora del Balance.

Tercero.-Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memorias, Balance y cuentas del ejercicio 1988. Propuesta de distribución de beneficios obtenidos en el citado ejercicio y presupuesto para el presente año 1989.

Quinto.-Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social de 1988 y del presupuesto de mantenimiento de la O. B. S. para el presente año 1989.

Sexto.-Ratificación de nombramientos provisionales de Vocales del Consejo de Administración, representantes de Federaciones o provisión de vacantes, en su caso.

Séptimo.-Nombramiento de dos Vocales suplentes de la Comisión Revisora del Balance.

Octavo.-Nombramiento de los señores Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Noveno.-Criterios y objetivos para la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Obras Sociales. Ratificación, en su caso.

Décimo.-Estudio de los temas y ponencias propuestos por el Consejo de Administración.

Undécimo.-Proposiciones y asuntos varios.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Presidente.-7.327-C.

GLASURIT, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Glasurit, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Juntas general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Henares (ampliación), sin número, en Guadalajara, para el día 14 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1988 y, si procediera, aprobación de los mismos.

Tercero.-Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 1988 y distribución de los mismos.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1988.

Quinto.-Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Séptimo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas con derecho a asistencia, tanto para asistir personalmente a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán inmovilizar sus acciones o los resguardos acreditativos de la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta en la Secretaría del Consejo de Administración, en el domicilio social, polígono industrial Henares (ampliación), sin número, Guadalajara.

Guadalajara, 3 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-7.331-C.

AVAL DE INVERSIONES, S. I. M., SOCIEDAD ANONIMA*Rectificación de anuncio*

Se rectifica el anuncio de convocatoria de Juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas publicado el 19 de mayo pasado, haciendo constar que la Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Segundo Mata, 6, de Pozuelo de Alarcón.

Pozuelo de Alarcón, 23 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.360-C.

TALLERES OBREGON, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del mes de junio de 1989, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las doce horas, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio 1988.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión y actos realizados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración.

Cuarto.-Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Quinto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas el contenido de los artículos 24, 27 y 28 de los Estatutos que tienen relación con la presente convocatoria.

Torrelavega, 15 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.195-D.

ERROTA BERRI, S. A.*SAN SEBASTIAN*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, el próximo día 18 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, si procediere, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados del año 1988, así como la gestión del Director-Gerente.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, a las trece horas del día 18 de junio próximo, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, si procediere, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 11, 20, 21, 22, 23 y complementarios, de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Tercero.-Aumento de capital social.

Cuarto.-Acuerdos complementarios.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

San Sebastián, 15 de mayo de 1989.-El Director-Gerente.-3.545-D.

BAHIA DEL ESTE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Bahía del Este, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que se celebrará en los salones del hotel «Bahía del Este», de Cala Millor, a las diecinueve horas del día 29 de junio de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 30 de junio de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cala Millor, 3 de mayo de 1989.-El Presidente, Juan Torrens Reynes.-3.168-D.

DEPOSITOS FRANCOS DE ALICANTE, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Depósitos Francos de Alicante, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el próximo día 29 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente 30 de junio, a igual hora, a celebrar en el domicilio social, Muelle de Poniente, sin número, de Alicante, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión del Consejo, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988, así como propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Ratificación del nombramiento de un Consejero, efectuado por el Consejo de Administración, para cubrir una vacante por dimisión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Delegados para ello.

Alicante, 24 de mayo de 1989.-El Consejero delegado.-7.287-C.

SALINAS DE BONMATI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1989, a las trece horas, en el domicilio social (rambla de los Estudios, 109), o, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 21, en los mismos lugar y hora, para la aprobación de la gestión del Consejo y Gerencia, de la Memoria, del Balance-inventario y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1988, y reelección de Consejeros, aplicación de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para reunirse, hayan depositado las acciones o sus resguardos correspondientes en las oficinas situadas en el local social, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 26 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.250-C.

STELLA MARIS RENTABILIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio de 1989, en el domicilio social, sito en paseo marítimo Rey de España, hotel «Stella Maris», de Fuengirola (Málaga), a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de junio de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1988.

Segundo.-Aplicación de los beneficios obtenidos.

Tercero.-Nombramiento del censor de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Fuengirola, 22 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Azzaro Sinigalia.-3.374-D.

STELLA MARIS RENTABILIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio de 1989, en el domicilio social, sito en paseo marítimo Rey de España, hotel «Stella Maris», de Fuengirola (Málaga), a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de junio de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, si procede, del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Dar cuenta de la dimisión presentada por el señor Secretario del Consejo de Administración y cambio del Consejo de Administración por la figura del Administrador único.

Tercero.-Ampliación del capital social a tenor de lo preceptuado en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Fuengirola, 22 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Azzaro Sinigalia.-3.373-D.

NUEVO SANTA POLA, S. A.**SANTA POLA (ALICANTE)****Carretera de Elche, número 19***Junta general ordinaria*

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 23 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta general, nombramiento, en su caso, de Interventores para ello.

Santa Pola, 11 de mayo de 1989.-El Secretario, José Antonio Martínez Sempere.-Visto bueno: El Presidente, Manuel Martínez Sempere.-7.215-C.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio de 1989, a las doce horas, en el domicilio social, calle Mallorca, número 270, Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance-Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación contable correspondiente al ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Administrador, Director de la Sociedad y de sus mandatarios.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 22 de mayo de 1989.-El Administrador único, Isidro Aparicio.-7.203-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL TIBIDABO

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 23 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 24 de junio de 1989, en segunda, en el salón de actos de la Mutua General de Seguros (calle de Entenza, número 325, Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión de los Administradores del ejercicio 1988.

Tercero.-Ratificación de nombramiento de Consejero.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Quinto.-Informe sobre la creación de «Parque de Atracciones Tibidabo, Sociedad Anónima».

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de una o varias veces y en las condiciones que tenga por conveniente, dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, por tanto, para modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para, de acuerdo con la normativa aplicable, la emisión de obligaciones u otros títulos similares, en la forma y condiciones que considere oportunas, convertibles o no en acciones, y para aumentar el capital social y modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o designación de Interventores para ello.

De acuerdo con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los tenedores de veinticinco o más acciones que, con la antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse, hayan depositado en la Caja social las acciones o resguardo de su depósito extendido por algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Se otorgará una prima de asistencia de cinco pesetas brutas a toda acción que se encuentre presente o representada en la Junta.

Barcelona, 22 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.527-D.

ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión celebrada el 15 de mayo de 1989, ha acordado convocar y convoca a los señores accionistas de «Esteban Orbegozo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, a las doce horas del próximo día 15 de junio de 1989, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, deliberando y resolviendo sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital a cero, por consecuencia de las pérdidas habidas.

Segundo.-Ampliación del capital hasta la cifra de 2.400.000.000 de pesetas.

Tercero.-Modificación y nueva redacción completa de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.-Funcionamiento del Consejo de Administración.

Sexto.-Definición y concreción del Plan Industrial de la Empresa, adecuándolo a las directrices del Plan de Reestructuración del sector diseñado por el Ministerio de Industria y Energía.

Séptimo.-Definición de la política de actuación de la Empresa, en función del punto anterior.

Octavo.-Definición de la política de reservas y concreción de ejercicios en que los beneficios no serán repartibles entre los accionistas en orden a la consolidación económica de la Empresa.

Noveno.-Nombramiento de Auditor externo para que proceda a efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Empresa y determinación de cuanto se previene en los Estatutos sociales.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Designación de la o las personas que habrían de comparecer ante Notario para ejecutar los acuerdos adoptados.

Duodécimo.-Lectura y aprobación en el acto de la Junta.

En cuanto a asistencia y representación, se estará a cuanto la ley señala.

Zumárraga, 16 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Iglesias de la Iglesia.-7.178-C.

PROMOCIONES CULTURALES ARBOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en la calle de Prim, número 25, entresuelo, derecha, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 29 de

junio próximo, a las cinco y media de la tarde, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de censores accionistas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 23 de mayo de 1989.—El Consejo de Administración.—7.180-C.

KARLIA, S. A.

Fábrica de envases de cartón

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el Salón Roma del hotel «Santemar», calle Joaquín Costa, número 28, de Santander, el próximo día 15 de junio del presente año, a las diecinueve treinta horas, respectivamente, en segunda convocatoria, ya que es de prever que en primera convocatoria, que se señala para la víspera del mencionado día, en el mismo lugar y a la misma hora, respectivamente, no llegase a alcanzarse el quórum necesario, dada la naturaleza de los asuntos a tratar en dichas Juntas, que se ajustarán a los siguientes órdenes del día.

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta, a continuación de su celebración o, en su caso, designación de los Interventores, a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Anulación del acuerdo tomado en Junta general de accionistas, en la fecha 19 de mayo de 1988, por el que se autorizaba al Consejo de Administración a aumentar el capital social, y ello en cuanto a los aumentos no efectuados, siendo válidos los que haya podido efectuar en base a la autorización concedida.

Segundo.—Ampliación de capital, modificando el artículo 6.º de los Estatutos sociales, en el sentido de incluir en el mismo el aumento de capital.

Tercero.—Cambio de domicilio social, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para refundir en una única escritura los Estatutos sociales, con todas las modificaciones habidas.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta a continuación de su celebración o, en su caso, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de mayo de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.507-D.

PROMOCIONES PERIODISTICAS LEONESAS, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la Compañía, en la reunión celebrada el día 29 de abril de 1989, ha

acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Facultad, 53, de la ciudad de León, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 de junio de 1989, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 17 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta y designación de Interventores al efecto.

León, 29 de abril de 1989.—3.468-D.

UNIVISION CANAL 1, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 14 de junio de 1989 en Madrid. Dicha Junta se celebrará a las once horas, en primera convocatoria, en el edificio Eurobuilding, sito en Padre Damián, 23, y en el supuesto de no reunirse el quórum necesario en dicha convocatoria, se convoca en segunda para el siguiente día, 15 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, todo ello para tratar y decidir sobre los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del actual Consejo de Administración, de las inversiones realizadas y del proyecto presentado para el concurso para la concesión de un canal privado de televisión.

Segundo.—Plan de inversiones a corto y medio plazo.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo, Francisco Matosas.—7.198-C.

COMPañIA DE SEGUROS ADESLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 62 (hotel «Tryp Velázquez»), el próximo día 23 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de junio de 1989, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1988.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 1989.—El Secretario general.—6.701-C.

INMOBILIARIA GRAN VIA-85, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 15 de junio de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, avenida de Madariaga, número 1, 2.º, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 16 de junio de 1989, en el mismo lugar y hora, si procediere, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que hayan depositado en el domicilio social los títulos o los resguardos representativos de los mismos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Bilbao, 17 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo, Juan Aguinaga Cárdenas.—7.183-C.

OLEMAR, S. A.

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la disolución y fusión por absorción de «Olema, Sociedad Anónima», por la Compañía «Ediberga, Sociedad Anónima», según acuerdo de Junta general universal, de fecha 31 de diciembre de 1988.

Barcelona, 3 de mayo de 1989.—El Administrador, Marcelino Martínez Villalba.—2.914-D.

y 3.ª 27-5-1989

MANOTERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.—El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.—6.482-C.

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen, censura y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias,

así como la gestión social, referidas al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Sebastián de los Reyes, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.476-C.

FINANCIERA E INVERSORA VITORIANA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el 9 de mayo de 1989, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 39.938.400 pesetas, mediante la devolución a los accionistas de dicho importe, a razón de 332,82 pesetas por acción y reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 15 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Gabilondo Urionabarrenechea.-6.441-C. y 3.ª 27-5-1989

ISLA CANELA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las veinte y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.-6.478-C.

ANCUSA, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en avenida del General Perón, número 6, primero, B, Madrid, el día 20 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, 21 de junio de 1989, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1988.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta recién celebrada.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Consejero-Delegado.-6.475-C.

CALAS DE MALLORCA, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Perón, número 6, primero, B, Madrid, el día 26 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, 27 de junio de 1989, en

segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1988.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta recién celebrada.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Consejero-Apoderado.-6.472-C.

GARAGE TABERNE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el despacho de Abogados, sito en el piso primero, izquierda, del número 13 de la plaza Mayor, de Guadalajara, en primera convocatoria, el 29 de junio de 1989, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión, previa la lectura y examen de las cuentas, Balance y Memoria explicativa.

Segundo.-Aprobar, en su caso, dichas cuentas, Balance y Memoria.

Tercero.-Resolver sobre la distribución de beneficios.

Todo ello referido al ejercicio de 1988.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se convoca.

Guadalajara, 17 de mayo de 1989.-El Presidente.-6.470-C.

URBANIZADORA HUMANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.-6.483-C.

HUMANES RESIDENCIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.-6.479-C.

MUNDOCIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las diecinueve y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.-6.480-C.

COMPañIA AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, COBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 11 de abril de 1989, se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, el próximo día 20 de junio de 1989, en el hotel «Melía Castilla», salón Calatrava, calle Capitán Haya, número 43, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989, así como, en su caso, censores de cuentas a tenor de lo establecido en la Ley de Auditorías.

De carácter extraordinario

Primero.-Autorizar al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda ampliar el capital social, hasta el máximo legal posible en una o varias veces y por el plazo de cinco años, facultándole ampliamente para determinar las condiciones en que se efectúe esta o estas ampliaciones de capital.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, bonos pagarés en series u otros títulos de índole similar, convertibles o no, hasta el máximo legal posible, en una o varias veces, y por el plazo de tres años, facultándole ampliamente para determinar las condiciones en que se efectúe esta o estas emisiones y para aumentar el capital social en cuantía necesaria para atender a las conversiones, a que, en su caso, haya lugar.

Tercero.-Modificaciones en el Consejo de Administración, nombramiento/ratificación del Consejero delegado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la reunión y aprobación de la misma o designación de Interventores para ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas que se convoca, los que posean más de 25 acciones, pudiendo tomar parte en sus deliberaciones con voz y voto, siendo preciso para hacer uso de este derecho que, con cinco días de antelación a la celebración de dicha Junta depositen los títulos o documentos acreditativos de su propiedad bien en el domicilio social, bien en los establecimientos bancarios o en las Entidades depositarias, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia, quedando tales títulos inmovilizados hasta después de celebrada la reunión.

Cada cinco acciones darán derecho a un voto; los socios podrán delegar por escrito su representación con carácter especial para Junta en cualquier persona capaz, sea o no accionista. Aquellos que posean menos de 25 acciones podrán agruparse para que los represente uno solo.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.450-C.

MACORSA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Macorsa, Sociedad Anónima» a la Junta general que se celebrará en esta ciudad de Madrid, en el domicilio social, calle de Atocha, número 70, el día 27 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, en su caso, y gestión de los órganos de administración social del ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1989.

Tercero.-Ratificación del nombramiento de Consejero.

Cuarto.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.464-C.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Sociedad Mutua a Prima Fija

Junta general ordinaria unificada de socios y del ramo de buques

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria unificada de socios y del ramo de buques, que tendrá lugar el día 22 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria y a las catorce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, en Madrid, plaza de las Cortes, número 3, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1988.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Cuarto.-Presupuesto de gastos de administración para 1989.

Quinto.-Mociones y proposiciones.

Sexto.-Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta, al término de la misma.

Madrid, 19 de mayo de 1989.-El Presidente, Francisco Lasa Echarrri.-6.463-C.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (PRYCONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, 43, el día 21 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo, Angel Hurtado Cañas.-6.481-C.

CENTUNION, ESPAÑOLA DE COORDINACION TECNICA Y FINANCIERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, el próximo día 21 de junio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988, previo informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Nombramiento de Consejero.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Sexto.-Otorgamiento de poderes especiales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Fuencarral, número 123, quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor, Adolfo Alvarez Sánchez.-6.455-C.

UNION-TECNICAS DE SOLDADURA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Portugal, 76, de Gijón, el día 22 de junio de 1989, a las catorce horas en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1988, así como la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Gijón, 12 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cano Alvarez.-6.462-C.

CENTUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, el próximo día 21 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988, previo informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Sexto.-Otorgamiento de poderes especiales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Almagro, número 36, quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor, Adolfo Alvarez Sánchez.-6.453-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (SACI)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, el próximo día 21 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988, previo informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, que de ser aprobado, quedará redactado de la siguiente manera: «La Sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de tres miembros como mínimo y seis como máximo. El mandato de los Consejeros durará cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos».

Quinto.-Nombramiento de Consejero.
Sexto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.
Séptimo.-Otorgamiento de poderes especiales.
Octavo.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Pradillo, número 42, quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor, Adolfo Álvarez Sánchez.-6.454-C.

PLANINVEST, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, el próximo día 21 de junio de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio de 1988, previo informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance y Cuenta de resultados, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Fuencarral, número 138, quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor, Adolfo Álvarez Sánchez.-6.452-C.

CONSERVAS Y CONGELADOS RIOJA-NAVARRA, S. A. (CYCRINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 28 de marzo último, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que se celebrarán en Mendavia (Navarra), en el domicilio social, camino de Legarda, sin número, el próximo día 27 de junio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de junio de 1989, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989 y designación de auditores de acuerdo con la Ley de Auditorías.

De carácter extraordinario

Primero.-Autorización al Consejo de Administración para la ampliación, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, del capital social hasta el máximo legal posible.

Segundo.-Cambio de denominación social.

Tercero.-Nombramiento y/o ratificación de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción del acta de la reunión y aprobación de la misma o designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que hayan depositado sus acciones en cualquier entidad de crédito, Agente de Cambio y Bolsa o en el domicilio de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, en cuyo favor se habrán expedido las oportunas tarjetas de asistencia.

Todo accionista que no pueda asistir personalmente podrá delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo.-6.451-C.

ISADI, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Isadi, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en esta ciudad de Madrid, en el domicilio social, calle de Atocha, número 70, el día 29 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, en su caso, y gestión de los órganos de administración social del ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1989.

Tercero.-Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.465-C.

CENTRAL DE LEASING, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón «Felipe IV» del hotel «Ritz», plaza de la Lealtad, 5, el próximo día 21 de junio de 1989, a las trece cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 22 de junio de 1989.

La reunión se desarrollará con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988, así como de la propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al expresado ejercicio.

Segundo.-Ratificación de las designaciones provisionales de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social y modificar los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, dentro de los plazos, forma, con prima o sin prima y demás condiciones que estime oportuno el propio Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas de la Sociedad. Conforme al Real Decreto 2288/1977, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977 mencionado.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Consejo de Administración.-6.505-C.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO 2

CASTELLON DE LA PLANA

Don Salvador Minguez Sanz, Registrador mercantil de la Provincia de Castellón de la Plana, Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que a las nueve horas del día 4 de mayo de 1989, según el asiento 64, del tomo 21, del Diario, ha sido presentado en esta oficina, para su depósito, el programa de fundación de la Sociedad «Gestora Urbana Municipal de Castellón, Sociedad Anónima» (GUMSA, Castellón), de naturaleza mixta en la composición de su capital, el cual no infringe precepto legal alguno y en extracto es el siguiente:

Promotor: El excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

La Sociedad tendrá la denominación de «Gestora Urbana Municipal de Castellón, Sociedad Anónima» (GUMSA, Castellón). Constituirá su objeto realizar toda clase de estudios y documentos urbanísticos, adquirir terrenos, urbanizarlos, enajenarlos, gestionar y explotar las obras y servicios resultantes de la urbanización y demás fines previstos en el artículo 3.º del Real Decreto 1169/1978, de 2 de mayo, sobre creación de Sociedades urbanísticas por el Estado, los Organismos autónomos y las Corporaciones locales. La Sociedad podrá ampliar sus fines cuando lo estime conveniente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente. El capital social será de 100.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una. Las acciones serán de dos tipos: Las de la serie A), compuesta por 5.100 acciones nominales, las cuales serán suscritas por el Ayuntamiento y sólo podrán ser transferidas a otros Entes públicos; y las de la serie B), compuesta por 4.900 acciones al portador que serán de libre adquisición y transmisión. El promotor no se reserva ningún tipo de remuneración ni ventaja particular por las gestiones para constituir la Sociedad. El Ayuntamiento por acuerdo plenario adoptado en la sesión de 30 de junio de 1988, ha acordado suscribir las 5.100 acciones de la clase A), señaladas con los números 1 al 5.100, por importe de 51.000.000 de pesetas, que desembolsará íntegramente mediante la entrega a la Sociedad de 6.420.000 pesetas en moneda nacional y cuatro inmuebles. Con el fin de asegurar la realidad de estas aportaciones, se hace constar que en la Notaría de don Antonio Fiterá Gómez, en la localidad de Castellón, calle Mayor, número 2, segundo, puerta «B», se encuentra a disposición de los suscriptores una Memoria explicativa y un informe técnico sobre la valoración asignada a las aportaciones no dinerarias. La suscripción de las 4.900 acciones de la serie «B», se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de publicación del programa fundacional en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, cerrado el anterior plazo de suscripción, se procederá a la constitución de la

Sociedad suscribiendo el Ayuntamiento las acciones que resten por cubrir o reduciendo el capital social. La suscripción se efectuará en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, oficina central, sita en la calle Caballeros, número 2. Al tiempo de suscribirse las acciones, se deberá desembolsar el importe total de las acciones suscritas. La Junta constituyente será convocada por los promotores mediante carta certificada y con quince días de antelación, en el plazo máximo de seis meses a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil. En el plazo máximo de treinta días, a contar desde la celebración de la Junta constituyente, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la Sociedad, a tenor de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

El referido programa aparece suscrito por don Daniel Gozalbo Bellés, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con su firma legitimada por el Notario de Castellón, don Antonio Fiterá Gómez, y en él se hace constar que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana acordó en sesión plenaria del día 30 de junio de 1988, iniciar los trámites para la constitución de tal Sociedad y aprobar la Memoria y proyecto de estudios de la citada Sociedad.

Y para que conste, libro esta certificación que sello y firmo en Castellón de la Plana, a 4 de mayo de 1989.-El Registrador mercantil, Salvador Mínguez Sanz.-6.469-C.

GALLETAS GULLON, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, conforme a lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Aguilar de Campoo (Palencia), el día 23 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al siguiente día, 24 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del ejercicio de 1988.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Reelección estatutaria de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos y delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores conforme a la Ley de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la Junta deberá acreditarse, en el domicilio social, la tenencia de los títulos, con cinco días de antelación al de su celebración, bien mediante el depósito de los títulos de su resguardo de depósito o presentando certificación del Banco depositario, acreditando que los títulos quedan inmovilizados, hasta el día siguiente al de la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán ser representados por otra persona siempre que la representación sea conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta. Estas representaciones, escritas y especiales, deberán

ser entregadas en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta.

Aguilar de Campoo, 17 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gullón López.-6.448-C.

MASACOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Masacor, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en esta ciudad de Madrid, en el domicilio social, calle de Atocha, número 70, el día 29 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, en su caso, y gestión de los órganos de administración social del ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1989.

Tercero.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.467-C.

APOSAN, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Aposan, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en esta ciudad de Madrid, en el domicilio social, calle de Atocha, número 70, el día 27 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, en su caso, y gestión de los órganos de administración social del ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1989.

Tercero.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.466-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado-Asesor, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de junio, a las doce treinta horas, en el salón España del Hotel «Trip Palacio», sito en el paseo de la Castellana, número 57, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 22 de junio, a igual hora y en el mismo local, si no se hubiera reunido el número de acciones legalmente precisas para su celebración en primera, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Propuesta de reelección y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, pudiéndolo ejercitar a su elección en una de estas dos formas:

A) Los que con cinco días de antelación al acto tengan depositadas sus acciones en cualquier Banco español, dentro del territorio nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

B) Los que teniendo acciones en su poder preferirán solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en el domicilio social, calle Orense, número 8, 2.º, Madrid, previo depósito de las acciones hasta las doce horas del día 17 de junio de 1989.

A fin de facilitar las tareas preparatorias de la Junta, los Bancos depositarios de las acciones enviarán al domicilio social relación de tarjetas entregadas.

Por cada cincuenta acciones depositadas habrá derecho a un voto.

Los accionistas que no posean, individualmente, cincuenta acciones, podrán reunirse y confiar su representación colectiva a uno de entre ellos, siempre que entre todos, reúnan, al menos, las cincuenta acciones requeridas.

Los documentos a que se hace mención en el punto primero del Orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Desde el día siguiente al de la celebración de la Junta se abonará a los señores accionistas presentes o representados, por gastos de inmovilización de títulos, una indemnización de diez pesetas por acción.

Nota.-Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir, en primera convocatoria, el quórum de asistencia exigido por la referida Ley y los Estatutos sociales, por lo cual, con toda probabilidad la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de junio, a la hora indicada.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-Rafael Murillo Pareja, Secretario del Consejo de Administración.-6.473-C.

CORNE, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la Compañía, el día 23 de diciembre de 1988, adoptó legalmente el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, mediante reducción por estampillado del nominal de las acciones en circulación, en la actualidad de 10.000 pesetas nominales cada una, que pasará a ser de 4.000 pesetas nominales cada una, reembolsado la parte reducida, en efectivo, a los tenedores de dichas acciones.

Lo que se comunica a los efectos de lo prevenido en los artículos 98 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1988.-El Administrador.-6.340-C.

y 3.ª 27-5-1989